

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, en el Vestíbulo (Lobby) del Auditorio del Instituto Nacional Electoral (INE), siendo las diez horas con once minutos del día trece de noviembre de dos mil diecinueve, se celebró la Décima Sesión Extraordinaria de 2019 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General del INE, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Consejeras y Consejeros Electorales:

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.

Consejero del Poder Legislativo:

Lic. David Olivo Arrieta, del Partido Acción Nacional (PAN).

Representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Mariana de Lachica Huerta, del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Luis Enrique Mena Calderón, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
Lic. Miguel Elías Jiménez Vargas, del Partido del Trabajo (PT).
Lic. Anayeli Peña Piña, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
Lic. José Enrique Meléndez García, representante de Movimiento Ciudadano (MC).

Secretario Técnico:

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Adicionalmente, se contó con la asistencia del siguiente invitado:

Titulares o funcionarios designados de las áreas del INE:

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática (UTSI).

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el 29 de octubre de 2019.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.

4. Presentación del Informe de actividades del Registro Federal de Electores, periodo de septiembre a octubre de 2019.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el uso, funcionalidad y verificación de la información contenida en los códigos bidimensionales QR de alta densidad para el almacenamiento y acceso rápido que forma parte de los elementos del modelo de la “Credencial para Votar en territorio nacional” y la “Credencial para Votar desde el Extranjero”.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el “Procedimiento para la generación de escenarios de reseccionamiento 2019”.
7. Relación de solicitudes y compromisos de la Décima Sesión Extraordinaria de 2019 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.*- Dio inicio a la Décima Sesión Extraordinaria de la CRFE y registró la asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como del Consejero del Poder Legislativo, las y los representantes de los Partidos Políticos, así como del Secretario Técnico.

Posteriormente, verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE existiera el quórum necesario para sesionar, declarando formalmente instalada la sesión y solicitó al Secretario Técnico diera cuenta del Orden del día.

Acto seguido, consultó a los integrantes de la CRFE si tenían observaciones al proyecto de orden del día referido por el Secretario Técnico. No habiendo comentarios, solicitó al Secretario Técnico lo sometiera a votación.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del Orden del día para la Décima Sesión Extraordinaria de 2019 de la CRFE, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE-01SE: 13/11/2019 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Décima Sesión Extraordinaria de 2019.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> • Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE. • Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. • Mtro. Jaime Rivera Velázquez. • Dr. José Roberto Ruiz Saldaña. • Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2019

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.*- Puso a consideración de los integrantes el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de 2019 de la CRFE, celebrada el 29 de octubre de 2019. Al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico someter a votación el Acta referida.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del Acta referida, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE-02SE: 13/11/2019 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de 2019, celebrada el 29 de octubre de 2019.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.• Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.• Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Informó que de la lista de 21 compromisos adoptados en la CRFE; 18 de ellos tienen estatus de cumplido y 3 más se encuentran en proceso de atención.

Respecto al compromiso 14/2019, refirió que el día de esta sesión se circuló una nota informativa que da cuenta de las actividades que se realizaron hasta esa fecha, consistentes en la celebración de la reunión con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y sus respuestas al cuestionario que fue enviado en el marco de la metodología para la reunión de instituciones, organizaciones y personas especialistas en materia indígena, así como la sentencia SUP-JDC-84/2019 y SUP-JDC-103/2019, acumulado, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que confirmó el Acuerdo INE/CG/169/2019 del Consejo General. Señaló que lo anterior da seguimiento al compromiso asumido en esta Comisión, pero que ya era de todos conocido que la Sala Superior del TEPJF resolvió de fondo este tema.

Con relación al compromiso 17/2019, que guarda relación con el diverso 15/2019, comentó que se emitió la consulta a las representaciones de partidistas acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) para conocer su opinión respecto a la obtención de los cuadernillos impresos para cada partido político. Agregó que también se hizo la consulta respectiva a las representaciones partidistas ante el Consejo General y que, a más tardar el 25 de noviembre de este año, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) recibirá las respuestas correspondientes, a efecto de continuar con la ruta de trabajo correspondiente.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Expresó que en el tema del uso de las pantallas en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC), ya se emprendieron acciones; sin embargo, externó que resultaría conveniente la presentación de una ruta de las actividades que se realizarán en este tema.

En segundo lugar, agradeció que se esté explorando la posibilidad de implementar la solicitud opcional de los cuadernillos de las listas nominales, y al respecto consideró que

sería conveniente establecer como objetivo que ello se lleve a cabo para los procesos electorales de Coahuila e Hidalgo, ya que podría ser un buen momento para empezar, si es que se seguirá esa ruta.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.*- No habiendo más comentarios, solicitó al Secretario Técnico tomar nota de la petición relativa a las rutas de trabajo en relación con las pantallas de los MAC. Dijo que, de ser posible, se incluiría para la siguiente sesión de esta Comisión.

En cuanto a la preocupación manifestada por el Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, respecto de la entrega, en su caso, de los cuadernillos a los Partidos Políticos en las Mesas Directivas de Casilla, destacó que se está realizando el cuestionario correspondiente, y que es probable que quede como una norma opcional.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PERIODO DE SEPTIEMBRE A OCTUBRE DE 2019

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Respecto de este Informe, mencionó que usualmente se presenta en cada sesión ordinaria, pero que no se consideró que hubiera problema en presentarlo en esta sesión extraordinaria y así dar cumplimiento a las disposiciones previstas en la legislación electoral, así como los acuerdos del Consejo General y el Programa Anual de Trabajo de la CRFE para el año 2019.

Puntualizó que en este Informe se reporta el avance de resultados de actividades realizadas en materia de actualización y depuración del Padrón Electoral; atención ciudadana; credencialización en el extranjero; reemplazo de credenciales que pierden vigencia; apoyo en los Procesos Electorales Locales (PEL); solicitudes de generación y acceso a los datos específicos del Padrón Electoral; así como la atención de solicitudes, opiniones y acuerdos de recomendación de las comisiones de vigilancia.

Asimismo, destacó que en este informe se da cuenta del planteamiento general de la Verificación Nacional Muestral (VNM) 2020, así como aspectos generales sobre la propuesta de la Credencial para Votar digital, que continúa en revisión en los grupos de trabajo de la CNV.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Agradeció la presentación de estos informes periódicos que permiten conocer el comportamiento del Padrón Electoral, que refleja el comportamiento de los ciudadanos, un fenómeno social que está integrado en la vida de las y los mexicanos.

Consideró que las cifras son enormes, y que el informe puede ser más rico si se abunda en la explicación de algunas cifras como, por ejemplo, en la tabla de trámites de solicitud de credencial exitosos al 31 de octubre de 2019, en donde septiembre y octubre acumulan 2 millones 447 mil en 2 meses, lo que significa alrededor de un millón 200 mil trámites por mes; por lo que son cifras que al ser tan grandes pierden algo de su significado, por lo que afirmó que podrían explicarse brevemente con los propios números.

En este orden de ideas, continuando con el ejemplo, refirió que esto significa que hay más de 40 mil movimientos diarios en 850 MAC que hay aproximadamente en el país, lo que resultaría entre 45 y 47 movimientos en promedio, por día en cada MAC. Concluyó que con

algunas tasas o mediciones por día o por módulo, se dimensionaría mejor su significado, sin que ello requiera un texto extenso.

Por otra parte, en el tema de depuración del Padrón Electoral, observó que hay algunas cifras con movimientos muy grandes, por ejemplo, que la mayor parte de las bajas ordinariamente ocurre por defunciones, y que siendo las defunciones un fenómeno estable, con una tasa casi constante mensualmente, en la tabla correspondiente se observan picos muy grandes que deberían explicarse, no solo ponerlo al pie de una tabla, ya que no es un fenómeno, sino una de las grandes tareas de actualización que merece ser explicada, como los casos de los picos en los meses de marzo y junio.

En conclusión, solicitó, sin dudar de la autenticidad de estas cifras, que se dé una explicación y también una presentación numérica que ayude a dimensionar mejor el ritmo de trabajo de los MAC.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Expresó que es totalmente atendible la solicitud del Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, y admitió que probablemente por “ceguera de taller” no se recuperan las anotaciones pertinentes que den claridad a todo el público, por lo que se comprometió a realizar las precisiones solicitadas.

En cuanto al tema de depuración, apuntó que efectivamente tiene una dinámica a veces no tan estable, y que si bien la tasa de mortalidad es un fenómeno que guarda cierta normalidad en nuestro país, no es tan estable el ritmo de la información que se recibe por parte de los registros civiles, para proceder a realizar las bajas.

Por lo tanto, destacó que el enfoque de tasas mencionado por el Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, puede ayudar a tener una mayor apreciación, por lo que se realizaría la adecuación a los informes.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- También solicitó que se plasme una explicación breve en cuanto al procedimiento para la cancelación de solicitud de trámites, ya que casi todos los meses aparecen cercanos a cero, excepto el mes de marzo que aparece con 88 mil.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.- Señaló que todos los planteamientos señalados por el Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, tendrán la misma lógica de atención. Acto seguido, dio por recibido el Informe y solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del día.

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL USO, FUNCIONALIDAD Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES QR DE ALTA DENSIDAD PARA EL ALMACENAMIENTO Y ACCESO RÁPIDO QUE FORMA PARTE DE LOS ELEMENTOS DEL MODELO DE LA “CREDENCIAL PARA VOTAR EN TERRITORIO NACIONAL” Y LA “CREDENCIAL PARA VOTAR DESDE EL EXTRANJERO”

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Explicó que este Proyecto se presenta en cumplimiento al punto Segundo del Acuerdo INE/CG/1499/2018, el cual instruye a la DERFE a presentar al Consejo General, por conducto de la CRFE, la propuesta sobre el

uso, funcionalidad y verificación de la información que contengan los códigos bidimensionales QR de alta densidad para el almacenamiento y acceso rápido que forman parte del nuevo modelo de la Credencial para Votar.

Señaló que como parte de la ruta de aprobación de esta propuesta, el 11 de noviembre de este año, la CNV aprobó en lo general recomendar al Consejo General la aprobación de este Acuerdo; en tanto que la propuesta de excluir la información de las minucias de las huellas dactilares de los códigos QR, en dicho órgano de vigilancia se discutió ampliamente, pero se obtuvo un empate al respecto.

En este sentido, precisó que se pretende fortalecer aún más las medidas de seguridad que tiene la Credencial para Votar con la inclusión de información personal que actualmente está visible en la propia credencial, como lo es la fotografía, el nombre, la edad y algunos datos que permitan eventualmente generar medidas de verificación automatizadas, ampliamente usadas con mecanismos tecnológicos de punta.

Señaló que la idea es incorporar también dos registros dactilares para poder en cierto momento, cuando ya esté en circulación un volumen importante de credenciales del nuevo modelo, establecer mecanismos de verificación de identidad con tecnología de punta; reiterando que este proyecto se presenta en cumplimiento a un mandato del Consejo General establecido en el acuerdo en que se aprobó el nuevo modelo de credencial, que está próximo a expedirse en los primeros días de diciembre, conforme al contrato que se adjudicó vía licitación pública.

Concluyó que de ahí resulta la necesidad de presentar a la CRFE este Proyecto de Acuerdo para poder dar claridad, complementar los compromisos del Instituto obtenidos a través de ese contrato y que la empresa ganadora tenga la información exacta de cuáles van a ser los contenidos que se van a codificar y cifrar en los códigos QR que existirán a partir del mes de diciembre de 2019.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.- Recordó que su representación ha acompañado todas las acciones que ha hecho el INE para fortalecer la Credencial para Votar, destacando la importancia de este instrumento como medio de identificación, y que si bien le parecía bien el acuerdo presentado, no estaba de acuerdo en la inclusión de las huellas dactilares en el QR, considerando que no cambian nunca.

Argumentó que si cambiaran las huellas, o se cambiara la credencial cada año, podría considerarlo, ya que va aumentando la tecnología de decodificación, pero el hecho de que las huellas no cambien y en el estado de la tecnología actual, el poner la huella en el QR, considera que representa un riesgo muy grande incluso para el INE, por la posibilidad de que se hiciera fraude con la información que se ponga en la Credencial para Votar, ante lo cual el camino avanzado por la credencial se perdería. Lo anterior, basándose en que no hay codificación que sea para toda la vida, que hay un momento en que se decodifica fácilmente, porque la tecnología va aumentando, reiterando que es un riesgo muy grande y que no aporta.

Ante la pregunta que formuló su representación en la CNV, “¿para qué es?”; la respuesta fue que para ponerlas en las casillas especiales, insistiendo que con ello no aporta demasiado y el riesgo es mucho, máxime que ya en el QR va a estar la foto y la huella, según lo que ha estudiado, tendrá problemas en el futuro.

Expresó que con el ánimo de avanzar en este asunto, si se habló de que habría dos capas de cifrado, una donde están todos los datos y la foto, y otra donde esté la huella; solicitó que esa especificación de las dos capas quede perfectamente clara en el acuerdo, para que siempre existan esas dos capas.

Además, requirió que también se asiente claramente que ninguna de las dos claves se proporcione a nadie, que sea de uso exclusivo del INE.

Asimismo solicitó que se hiciera el cifrado de las huellas dactilares con el algoritmo de más de 60 años, y que si ello no se pudiera garantizar preferiría que no hubiera huella dactilar en el cifrado.

Finalmente, señaló que se podría consultar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), porque son instituciones que conocen el tema y podrían dar su opinión.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del PAN.- Expresó que su representación decidió acompañar la propuesta de incluir en el QR el dato de huella digital, en primer término porque el Acuerdo INE/CG1499/2018 así ya lo determina.

Agregó que, cuando la autoridad explicó el posible uso de la huella digital en el QR, se puso como ejemplo la autenticación de electores a pie de casilla, particularmente en el caso de las casillas especiales, pero no sería el único uso posible.

Consideró que usar el mecanismo de autenticación de la ciudadanía en las casillas, significa un avance hacia un eventual modelo de votación electrónica, un paso hacia otros usos en las tecnologías de información que permitan, eventualmente, abaratar costos en los procesos electorales, tema del cual el Coordinador General de la UTSI, presente en esta sesión, podría hablar acerca de la seguridad de la información encriptada.

Manifestó acompañar las propuestas relativas a dejar claras las cuestiones sobre la seguridad de la información y estimó que sería muy complicado un posible hackeo orientado a un mal uso de este tipo de datos, porque tendrían que darse muchas situaciones, un costo muy alto y uso de tecnologías para robar la identidad de una sola persona.

Por último, señaló que, en principio, el PAN acompañaría la propuesta que se hizo por parte de la autoridad para incluir la huella digital en el QR.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- A fin de atender la petición del Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, a efecto de realizar una explicación técnica por parte de las áreas involucradas en este proyecto, señaló que se trata de un tema en el que se tiene que valorar la utilidad en contraste con la seguridad, siendo el tema de la seguridad de la información algo que ha preocupado y ocupado a la DERFE.

Al respecto, expuso que la propuesta permite que la Credencial para Votar tenga más usos y un mejor posicionamiento para todos los fines, con medidas de seguridad robustas y suficientes.

En cuanto al tema de criptografía, indicó que hay muchísimo camino andado, que es un tema en el cual se soporta hoy todo el mundo electrónico, y que la banca electrónica y el

sector financiero apuestan cada vez más a aspectos de movilidad y de funcionalidad en línea, basándose en los mecanismos de llaves y conceptos criptográficos.

Precisó que lo que se está aplicando aquí es básicamente lo mismo; que efectivamente hay algunos teóricos y expertos que señalan los riesgos que esto puede tener. Comentó que esto sería un riesgo no para la Credencial para Votar, sino para todo el sistema, basado en medios electrónicos; y que por ello desde el inicio del Internet ha habido un conjunto de acciones preventivas y correctivas.

Agregó que hay tecnología para hacer funcionar las transacciones en línea, los mecanismos para hacerlos seguros y también existen quienes pretenden vulnerar estos cinturones de seguridad, pero que los expertos también siempre están analizando y recomendando cuáles tienen que ser las rutas para tener un blindaje suficiente y robusto, lo que significa que las instituciones públicas y privadas no se encuentran en estado de indefensión, ya que las mejores prácticas existen, las tecnologías van evolucionando, volviéndose más seguras y aunque los riesgos también existen y no es posible eliminarlos, tampoco debiese ser un elemento para no apostar a este tipo de mecanismos, ya que los beneficios pueden ser importantes.

Mencionó que uno de estos beneficios sería posicionar a la Credencial para Votar y plantear, en un futuro no muy lejano, elementos de identidad digital; concepto que ha sido comentado y que incluso existen algunas iniciativas de ley que aluden al tema, habiendo países que ya tienen el concepto muy maduro en donde van instrumentando mecanismos mediante los cuales la identidad ya se convierte en un concepto muy portable, no solamente presencial, sino que mediante dispositivos móviles se permite acceder a un nuevo modelo de identidad.

Señaló que en esa ruta tendría también que estar apostando el INE, ya que para nadie es un secreto que la Credencial para Votar está haciendo las funciones de identidad en el país, por su cobertura y robustez; por lo que una apuesta como esta ayudaría a mantenerla en la vanguardia.

De igual manera, refirió un correo electrónico que remitió la oficina de la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, en el que solicitó algunos ajustes que robustecen algunos de los conceptos establecidos en el acuerdo, y que apunta a que en el documento se hicieron referencias a algunas definiciones técnicas que fueron tomadas de algunos portales y se omitió señalar la fuente, ante lo cual señaló que le parecía correcto y se llevaría a cabo para no incurrir en alguna falta.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la UTSI.- Refirió que los datos biométricos dentro de un elemento de identificación físico tienen que ver, sobre todo, con la identificación fuera de línea, que es lo que está avanzando en muchos países, ya que se necesita tener un biométrico en la Credencial para Votar que permita ratificar que se trata de esa persona.

En este caso, afirmó que los medios para poder realmente descifrar, efectivamente, deben ser únicos para la autoridad que emite la identificación, y no se puede otorgar la llave a ningún tercero para que haga ese cifrado, ya que si alguien quiere realmente utilizar ese mecanismo, tiene que ser a través de una aplicación o de un sistema emitido por el INE, a través del cual pueda descifrar el contenido de la Credencial para Votar.

Puso como ejemplo algunos países como Estonia o Alemania, que utilizan tarjetas con chip, que es una medida adicional que da mayores funcionalidades para poder llevar a cabo estos mecanismos de autenticación.

En cuanto al comentario realizado por el representante del PRD, señaló que si bien las llaves pudieran tener algún problema en el futuro, para ello se requeriría un enorme poder de cómputo.

Mencionó que la ley de Moore, que calcula cómo va avanzando la tecnología y cómo se va duplicando el poder de procesamiento, por lo que las llaves que se utilizarían podrían analizarse desde esta y otras perspectivas, para determinar cuántos años podrían mantenerse vigentes, tomando en cuenta el poder de cómputo.

Reflexionó que si una persona quisiera vulnerar una credencial que tuviera estos biométricos con las llaves que se están proponiendo, en primer lugar, tendrían que pasar muchos años para que se contara con ese poder de cómputo; en segundo lugar, tendría que tener ese poder de cómputo para hacerlo, que tampoco sería sencillo, porque quienes han llegado a estos procesos, son institutos de investigación, que están haciendo estas pruebas y que tienen a su alcance súper cómputo para poder llevarlo a cabo, pero en muchos años se podría llegar a esa situación.

También afirmó que hay que considerar aspectos de seguridad respecto de servicios y funcionalidad y que de igual forma los países que han avanzado en esta parte, han tomado en cuenta estas situaciones y dadas las condiciones de seguridad, los riesgos se ven muy bajos, por eso es que lo están utilizando.

Precisó que la llave con la cual se cifra toda esta información no recae en una sola persona del INE, que hay procedimientos que se establecen para que esa llave resida en muchas personas, y protocolos para poder generar estas llaves, que es lo mismo que se hace actualmente con la firma electrónica en el Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado (SIATE), y con el Sistema Integral de Fiscalización (SIF), que utiliza firma electrónica y mecanismos de encriptación muy similares, hay una autoridad certificadora que verifica y firma cada una de estas firmas electrónicas y ésta requiere una firma maestra que recae en muchas personas, y que para obtener la llave todas las personas tendrían que dar su parte, quienes tienen los resguardos correspondientes.

En consecuencia, refirió que hay varias medidas de seguridad que, en este caso, robustecen su implementación, ya que ir hacia la identidad digital requiere este tipo de mecanismos, y que en algunos países ya se está hablando de la identificación uno a uno, en el sentido de que no exista necesariamente el tercero para poder hacerlo, sino que se le den los mecanismos a las personas para que se puedan identificar entre sí, por lo que se requieren mecanismos que ayuden a esto, siendo en este caso los biométricos.

Finalmente, reiteró que las llaves están calculadas para no romperse en muchos años, y vulnerarlas requeriría un equipo de cómputo muy grande.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Recordó que en diciembre de 2019 empezará la producción de los nuevos diseños de la Credencial para Votar, y recordó que en estos nuevos modelos se tomó una medida de inclusión para que fuera optativa la visibilidad del dato del sexo en la credencial o bien, estuviera encriptado en el código bidimensional QR.

Sobre el particular, inquirió al Secretario Técnico el avance en la capacitación del personal de los MAC para consultar a la ciudadanía que acuda a realizar su trámite para obtener la nueva credencial para votar y se cuente con las previsiones necesarias.

Respecto de los datos incluidos en el código bidimensional QR, puntualizó que son las minucias de las huellas dactilares, los vértices principales de las huellas dactilares, y que no es toda la huella; sin embargo, manifestó que en el fondo comparte la preocupación externada por el representante del PRD. Por lo tanto, dijo que le parece que habría que reforzar el Proyecto de Acuerdo, especificando que van a ser dos capas, y que se diga también lo del cifrado de la huella, y que solo va a tener acceso el Instituto; es decir, reforzar la motivación.

Comentó que en este tema se observan dos tipos de acceso: un acceso que va a ser público a través de una aplicación, en donde una ciudadana(o) podrá ver la CURP, el CIC, el OCR, nombre, apellido paterno, apellido materno, estado, municipio, sección, localidad, la vigencia de la credencial y la fotografía; pero hay otro que va a aparecer en una segunda capa, donde se encontrará el dato del sexo, el tipo de Credencial para Votar, si es para territorio nacional o para votar desde el extranjero, el número de versión, el código de verificación y la huella digitalizada.

Enfatizó que aún y cuando se suscriba convenios con instituciones bancarias o cualquier otro tipo de institución, nunca se dará acceso a éstas a la base de datos del INE, ya que para una verificación ellos mandan la información, el INE la revisa y después se la devuelve.

Por ello, consideró que es posible acompañar el proyecto en los términos que se presentó, únicamente reforzando la motivación y la argumentación porque, el dato de la huella dactilar es un dato sensible que, además, sí se podría prestar para hacer un robo de identidad, sobre todo con fines financieros y afectar patrimonialmente a una persona.

Sintetizó los tres tipos de verificaciones que se presentan, en los siguientes términos: una verificación que puede ser de ciudadano a ciudadano, en donde se van a poder advertir estos datos públicos; otra verificación que no tiene acceso al sistema y que pueden hacer los bancos y pueden ahí verificar código QR, CIC, OCR, CURP, la fotografía en blanco y negro con la marca de agua, con la calidad necesaria para la verificación, y una tercera verificación en donde ya tendría que entrar el INE que recibiría esos datos y haría un cotejo en línea. Por lo anterior, señaló que este doble cifrado le parece que permite garantizar la seguridad de este dato y poderlo presentar en el código bidimensional QR.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del PRI.- Dijo estar de acuerdo y se sumó a la postura, ya que precisó que no obstante ser sus primeras sesiones como representante ante la CRFE, conoce que este tema fue ampliamente discutido en el transcurso de este año, y que viene de un mandato del Consejo General y se están tomando en cuenta, las opiniones de la CNV.

Expresó su respeto a los comentarios del representante del PRD, ya que el tema de la seguridad no es menos importante, aunque consideró que la explicación del Coordinador General de la UTSI en la parte técnica daba tranquilidad.

Agregó que en aras de lograr un beneficio para la ciudadanía, consideró que es mayor el beneficio que los riesgos, tomando en cuenta que se apuesta a la buena fe y a la facilidad de la ciudadanía en aras de la Credencial para Votar.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.- Señaló que el cotejo ya se hace en línea y que el QR no va a aportar para los bancos. Indicó que le preocupa que el poder de cómputo vaya creciendo, pero con ánimo de avanzar en el tema dijo que le quedó claro que se plasmaría que tendrá dos capas y que será de uso exclusivo del INE.

Requirió una nota técnica que le permita consultar a sus asesores sobre los aspectos técnicos; además, solicitó que se asiente que el cifrado será de 60 años. Puntualizó que ello pediría que estuviera antes de la sesión del Consejo General.

En el mismo sentido, reiteró que la vulnerabilidad tiene que ver con el tiempo, poniendo como ejemplo el cuidado de la UTSI que no exime de que existan hackers.

Señaló que su preocupación es que las huellas no cambian; y que las minucias son lo único que sirve, por lo que insistió en que el documento le fuera enviado con el plazo de 60 años en el cifrado.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.- Preguntó al representante del PRD qué pasaría en el caso hipotético de que apareciera un hacker que en un periodo menor a los 60 años rompiera el cifrado, ya que no habría garantía de que los 60 años prevalecerían. Respecto de su otra petición, le manifestó que podría contar con que se le proporcionaría toda la información.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.- Afirmó que no se trata de garantizar el tiempo, porque eso sería imposible, sino que es la manera en que se pide el algoritmo.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- En cuanto a la nota técnica, afirmó que se le proporcionaría inmediatamente. En cuanto a los años, dijo que se podría caer en el riesgo de poner en el documento alguna cantidad de años arbitraria y que fuera incluso imposible de cumplir. Le preguntó al representante del PRD, si sería suficiente con que en la ficha técnica se pusieran las referencias de cuáles son las métricas con las cuales se puede caminar sólidamente, ya que aunque se solicite de la manera que él refiere, no necesariamente se coincidirá en los años que se puedan solicitar.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.- Propuso que no se pusiera por escrito la cifra de 60 años, pero que mediante la argumentación y las gráficas, se llegara a esa cifra, que resultaría de 60 más 18 que sería vida útil.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.- Instruyó que se proporcione la información al representante del PRD, y requirió que el tema quedara suficientemente aclarado antes de la sesión del Consejo General, precisando que ahí se podría aún introducir algún cambio específico.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la UTSI.- Puntualizó que hay aproximados de las longitudes de llaves, que establecen de acuerdo a los análisis realizados, el tiempo en el cual —dependiendo del poder de cómputo actual— podría

romperse una llave, por lo que consideró que la propuesta y solicitud sería poner esas referencias.

En cuanto a las minucias, afirmó que con lo que está en el código no se puede reproducir la huella completa, únicamente las minucias que se utilizan para autenticar; reiterando que hay muchos esquemas de control que finalmente no necesariamente se van a poder dar.

Afirmó que también esto está calculado, en el sentido de que una huella digital no es más fácil obtenerla de la credencial, porque es mucho más fácil tomar la huella de un elemento que poder obtenerla con lo que se requiere para poder procesarlo, por lo que señaló que están medidos los riesgos; aunque consideró la conveniencia de establecer los criterios solicitados.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.- Reiteró su solicitud de que se consideraran los 60 años. Añadió que aún no se puede acudir a realizar el trámite de la credencial sin documentos y sólo con la huella, porque a veces no funciona; por lo que se debería avanzar en ello ya que no es buena la calidad de todas las huellas, por lo que cifrar una huella errónea, provocaría problemas.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- En respuesta a la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, señaló que en las Juntas Distritales Ejecutivas y en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD), se está concluyendo el despliegue de la actualización del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), versión 6.5., y que esta versión además de muchas otras adecuaciones y mejoras, incorpora el poder dar cumplimiento a este acuerdo de la visibilidad optativa del dato de sexo.

En lo referente a la capacitación, mencionó que está programada para finales de mes de noviembre de 2019, con miras a que a partir del mes de diciembre se tenga la operación integral de la versión 6.5. del SIIRFE, contemplando la modalidad comentada por la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del PAN.- Solicitó se compartan también los análisis de riesgo.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.- En cuanto a los compromisos adoptados, refirió la información solicitada por la representante del PAN y la ficha técnica relativa al cifrado solicitada por el representante del PRD, y precisó que se compartiría a los demás integrantes de la CRFE.

Requirió la presentación de un informe sobre el funcionamiento de los MAC, retomando en ese documento, las preocupaciones externadas por el Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, y el planteamiento de la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, respecto de la capacitación al personal sobre la visibilidad del dato de sexo en la Credencial para Votar, pudiendo presentarse en un informe especial.

Agregó estar de acuerdo con la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, en enfatizar en la motivación el hecho de que el intercambio de información para efectos de la autenticación de la Credencial para Votar con diversos usuarios no implica un acceso directo a la base de datos del INE, ya que éste será su único administrador.

Y en cuanto al cifrado, mencionó que está relacionado con las aplicaciones que los usuarios van a tener; ya que no todos tendrán acceso a toda la información de la Credencial para Votar, y que todos los datos tienen una llave específica que será controlada por la DERFE, por lo que pidió que se adoptara como compromiso, que posteriormente se informará a la CRFE sobre el avance en el diseño de las aplicaciones mediante las cuales los usuarios podrán acceder a los datos encriptados de la credencial en los códigos QR.

Solicitó al Secretario Técnico que esto se tome en cuenta para que se presenten informes de manera periódica. A continuación, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente a efecto de que se presente el Proyecto de Acuerdo en la próxima sesión del Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales si aprueban someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del INE por el que se aprueba el uso, funcionalidad y verificación de la información contenida en los códigos bidimensionales QR de alta densidad para el almacenamiento y acceso rápido que forma parte de los elementos del modelo de la “Credencial para Votar en territorio nacional” y la “Credencial para votar desde el Extranjero”, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE-03SE: 13/11/2019 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el uso, funcionalidad y verificación de la información contenida en los códigos bidimensionales QR de alta densidad para el almacenamiento y acceso rápido que forma parte de los elementos del modelo de la “Credencial para Votar en territorio nacional” y la “Credencial para votar desde el Extranjero”.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> • Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE. • Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. • Mtro. Jaime Rivera Velázquez. • Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE ESCENARIOS DE RESECCIONAMIENTO 2019”

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Mencionó que, como parte de las actividades de actualización del Marco Geográfico Electoral, se aprobaron los procedimientos generales para el proyecto de reseccionamiento 2019 (el cual fue presentado en la Primera Sesión Ordinaria de la CRFE celebrada el 27 de marzo de 2019), donde se incluyó la lista de 25 secciones electorales a reseccionar. Asimismo, dicho documento contempla un punto relativo a la generación de los escenarios de reseccionamiento, cuyo Proyecto de Acuerdo se pretende someter a la consideración del Consejo General.

Además, indicó que en el procedimiento se evaluarán para la conformación de secciones nuevas, los siguientes elementos: secciones dentro del rango de electores establecidos en

la ley; compacidad geométrica; secciones creadas sin vialidades de primer orden que las dividan; y secciones creadas con un sitio para la instalación de casillas.

Igualmente, señaló que el documento define la ponderación que se le dará a la definición de las tareas que se llevarán a cabo a través de un sistema informático específico; las actividades que deberán realizar las áreas del INE implicadas; así como la participación de las representaciones partidistas ante los órganos de vigilancia. Agregó que se incluyó un cronograma con los plazos para el cumplimiento de las actividades en los ámbitos correspondientes, el cual se tiene previsto su inicio en el mes de diciembre de 2019, concluyendo con la presentación de los escenarios de reseccionamiento para la aprobación del Consejo General a más tardar en febrero de 2020.

Por último, añadió que este procedimiento también fue discutido en la CNV, quien emitió una recomendación al Consejo General, en donde se incluyeron algunas adecuaciones de forma, incluidas en el alcance al documento circulado previamente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.*- Con relación al tema de la notificación a las y los ciudadanos, mencionó que si el procedimiento de notificación era exactamente el mismo, se hiciera explícito en los considerandos.

Asimismo, recomendó que el punto Segundo del Acuerdo, quedara de la siguiente manera: "...se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que haga del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia, lo aprobado por este Órgano Superior de Dirección...".

Además, solicitó incluir un punto para que los avances de los trabajos en materia de reseccionamiento se hagan del conocimiento de la CNV y de la CRFE.

Indicó que, en el punto de la notificación, había una solicitud específica de la Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, la cual era coincidente con lo planteado en este punto.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Expuso que este trabajo era periódico teniendo reglas y procedimientos conocidos, y que no tenía mucho que decir sobre la forma en que la DERFE lo hacía, además indicó que había un trabajo acucioso que atendía el aspecto técnico, como el interés de las y los ciudadanos al notificarles estas tareas poco visibles, pero que son importantes.

Preguntó sobre las posibilidades de colaboración y, en su caso, inconvenientes que pudiera tener una cooperación entre el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la DERFE para realizar estos trabajos, señalando que el costo que se muestra para las 25 secciones, daba un promedio de 360 mil pesos por cada sección, y pensando que en un futuro se contempla realizar un trabajo de reseccionamiento de mayor alcance, dijo que sería conveniente pensar si no es viable, además preguntó que si no sería conveniente realizar una colaboración con el INEGI, a efecto de poder compartir la cartografía.

Derivado de lo anterior, puntualizó que el próximo año, el INEGI hará un censo general de población y vivienda, teniendo como punto de partida una cartografía del INEGI tan actualizada como le es posible. Además, de que realiza los censos generales de población cada 10 años, por lo cual lleva un ritmo diferente al de la DERFE, que es un registro vivo;

pero no obstante este año el INEGI concluirá su cartografía actualizada, porque es una herramienta básica para la planeación de todo el censo y para verificar todos los datos que recoge del censo general de población y vivienda.

Además, agregó que uno de los trabajos más costosos de la DERFE es el levantamiento cartográfico por manzana y por vivienda, y que ése trabajo por necesidades propias lo realiza el INEGI.

Por otra parte, nuevamente preguntó por la posibilidad de tener una cooperación entre el INEGI y la DERFE para aprovechar el trabajo cartográfico del INEGI, que es una de las mejores instituciones técnicas que tiene México. En consecuencia, mencionó que valdría la pena evaluar esa posibilidad, para que el levantamiento topográfico que tenga que hacer la DERFE no parta solamente de su propia cartografía, que en muchos casos depende totalmente de la existencia de población en cada demarcación territorial y que cuando no hay población, las cartografías de la DERFE son más extensas.

También dijo que si el INEGI ha hecho una actualización de esa cartografía, el trabajo del levantamiento topográfico por parte de la DERFE podría, en algunos casos, no partir de cero, sino de una cartografía profesional, exacta, e incluso puntualizó que el INEGI utiliza herramientas de observación, fotografías aéreas hasta satelitales que no utiliza la DERFE.

Igualmente, agregó que un producto de esta cooperación entre el INEGI y el INE, existe cuando se logra crear una correspondencia entre el Área Geoestadística Básica (AGEB) o localidades que maneja el INEGI con las secciones electorales como demarcación territorial, siendo una sobreposición de dos capas cartográficas con demarcaciones diferentes, pero cuya correspondencia no es posible al 100%, pero hasta donde alcanza, brinda información valiosa, debido a que permite utilizar los datos de ciudadanos que registra la DERFE con datos geoestadísticos de tipo socio-económico que utiliza el INEGI, por último mencionó que no sabía que tanto se había actualizado esa base de datos.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del PAN.- Agradeció la disposición del titular de la DERFE para trabajar en este modelo que se presenta ante la CRFE.

También explicó que el modelo de reseccionamiento tiene muchos años funcionando de esa manera y que por eso es costoso y hasta cierto punto obsoleto en cuanto a las tecnologías de información, los mapas, los sistemas que se usan para otras áreas de la DERFE.

Señaló que el modelo de reseccionamiento, era un tema que se había observado por los integrantes de la CRFE, por lo que se trabajó de manera simultánea en un modelo de reseccionamiento distinto con más uso de las tecnologías, que disminuirán los costos de lo que actualmente se realiza de manera manual y en campo.

Explicó que el compromiso de presentarlo ante la CRFE de manera pronta, era porque existen alrededor de mil secciones fuera de rango por más de 6 mil electores, y que en caso de que se siguiera avanzando de 25 en 25 por cuestiones presupuestales, nunca se terminaría de reseccionar el país. Derivado de lo anterior, indicó que el cambio de modelo va a permitir arreglar más secciones de manera simultánea, y de manera menos costosa.

Además, dijo que tenía entendido que el modelo que se presenta ante la CRFE que contempla 25 secciones, serán las últimas que sean reseccionadas en el viejo modelo, y

que pronto se presentará ante esta Comisión otro modelo para poder revisar maneras más eficientes, y con uso de otras tecnologías y con la cooperación del INEGI para tener un intercambio constante de información.

Finalmente, manifestó su conformidad con este Proyecto de Acuerdo, debido a que fueron plasmadas todas las recomendaciones y observaciones realizadas por las representaciones partidistas, así como con el compromiso de la DERFE de realizar trabajos para realizar tal vez un modelo virtual o digital de reseccionamiento.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- En respuesta al planteamiento del Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, señaló que se tiene actualmente un convenio vigente con el INEGI, que es muy útil creo que para ambas instituciones y que si bien hay mucho que hacer y compartir con esta importante institución del Estado Mexicano, ya se ha hecho y está previsto también hacerlo justamente.

Refirió que para nadie es un secreto que el INEGI tiene la cartografía más actualizada del país, por todo el esfuerzo que hace de actualización y para poder realizar un levantamiento poblacional lo más acertado. Por lo que ya está previsto contar con la información que ellos han generado, en la actualización reciente.

Adelantó que está prevista una colaboración para que inmediatamente después de que el INEGI termine el levantamiento, inicien los trabajos de la actualización de las estadísticas geográfica-censales que son un insumo importante para la redistribución, que estaría abordándose en el INE al inicio de 2021.

Refirió que el censo poblacional por primera ocasión será levantado con dispositivos móviles, lo cual facilitará el procesamiento de la información y en tiempo récord el INEGI tendrá las estadísticas a detalle, comparado con otros ejercicios censales.

Por otra parte, explicó que, con el acompañamiento del Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE, se ha estado trabajando en la construcción de mecanismos eficientes en la revisión de demarcaciones seccionales, para avanzar a un mejor ritmo.

Finalmente, dijo que este sería el último bloque que se realice con el método correctivo, para que los siguientes bloques sean con el método preventivo, que posteriormente se presentará ante la CRFE.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Manifestó su acompañamiento a este Proyecto de Acuerdo y apreció la acuciosidad y calidad técnica ampliamente probadas en todos los trabajos previos, y que si mencionó el costo no era por cuestionarlo, sino como un dato real, ya que los 9 millones adquieren otra dimensión cuando se pone el costo de cada sección, entendiendo lo costoso que es un reseccionamiento porque hay trabajos de levantamiento cartográfico, que corresponde a trabajo de campo que es costoso, así como lo es también la notificación que se hace a cada uno de los ciudadanos.

Sobre la posible modificación del modelo a efecto de hacerlo más eficiente, consideró que sería un buen momento para aprovechar las capacidades de otras instituciones. Finalmente, preguntó si el levantamiento cartográfico de la DERFE para estas 51 secciones aprovechará de alguna forma la cartografía que acaba de actualizar el INEGI o bien, partirá de cero para hacer su propia actualización cartográfica.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Respondió que en parte se utilizaría dicha cartografía, pero que hay casos en los que se cuenta con esfuerzos recientes de actualización.

Mencionó que se tiene un cronograma acordado con el INEGI y que ellos entregarán sus insumos cartográficos, a mediados del próximo año; por lo que habrá total oportunidad de utilizar parte de esa información y lo demás dependerá del cronograma de actividades de la DERFE.

Concluyó recordando que para el INE la actividad de actualización cartográfica es permanente, que en algunas de las secciones hay un esfuerzo reciente, en otras habrá que hacerlo y que ahí es justamente donde se valorará la información actualizada del INEGI, y ya no será necesario desplegar recursos del Instituto.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.- Celebró que estas secciones sean las últimas 25 con este sistema y que se pase a otro modelo. Argumentó además que, si bien el INE es el potestario de la cartografía electoral, el INEGI es la cabeza del sector y que todo el gobierno federal y local así lo reconocen, por lo que se podría hacer un esfuerzo extra para no estar fuera del sistema.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.- Externó que es motivo de una enorme preocupación que casi 4 mil secciones de las 68,397 que hay en el país, estén fuera de rango y que las menos son porque tienen menos de 100 y las más porque tienen arriba de 3 mil ciudadanas(os).

Señaló que desde hace muchos años el INE ha optado por un programa de reseccionamiento que resulta muy oneroso, pero que no permite anualmente actualizar más allá de 20 o 25 secciones; y que actualmente son menos de 30 secciones las que se van a actualizar en este programa.

Reflexionó que con independencia de que se use un método u otro, el universo de electores involucrados en secciones fuera de rango, oscila cerca de los 17 millones de personas que tienen derecho a votar y que este programa en lo particular está rebasado, ya que las secciones que se van colocando fuera de rango, siempre van aumentando, lo que hace prácticamente imposible mantener actualizada la cartografía.

Por lo anterior, apuntó que la única posibilidad que se tiene para la actualización de este método es que se haga el reseccionamiento vía informática, como se hace la redistribución, y que se haga una campaña muy intensa para que la gente sepa que su número de sección ha cambiado, y que en consecuencia la instalación de las mesas directivas de casilla de la misma manera se moverá.

Dijo entender el riesgo, porque 17 millones de electores no son una cantidad menor, e implicaría un universo de casillas a instalar, el número de ciudadanos y funcionarios de casilla correspondientes, el número de electores que tendrían que saber que ha cambiado el número de la sección y luego la problemática operativa que esto implica, porque al tener elecciones de manera permanente, habrá entidades federativas que tomen en el camino de la actualización de las secciones con un proceso local o con procesos coincidentes.

Por lo anterior, dijo que no es un tema nada sencillo y que la DERFE, si bien ha optado siempre por una ruta segura de actualización de 20 o 25 secciones; ésta se ha vuelto inaccesible a la actualización cartográfica; por lo que ese tema se tiene que discutir ampliamente en la CNV, y que ello ya lo había planteado hace más de un año.

Mencionó el caso de Argentina, que si bien no sería deseable se realizara algo así, en ese país para actualizar las defunciones en su registro electoral, aumentaron 5 años la expectativa de vida y dieron de baja a todos los restantes, posteriormente subieron a quienes reclamaron de manera específica y con ello lograron la actualización del padrón de ese país. Lo anterior, para plantear que se debe tener una discusión seria respecto a los impactos que esto tiene y entonces que se vea qué mecánica que más resulta adecuada para este propósito.

Coincidió con el Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, en que la cartografía que tiene el INEGI es muy útil para el INE, así como para ellos la información cartográfica electoral; y que si bien hay un convenio suscrito ante el inminente levantamiento del Censo de Población, esta información tendría que ser actualizada.

Por lo anterior, solicitó que sea circulado el convenio que está actualmente firmado con el INEGI y la propuesta específica de los esquemas de actualización que se van a tener en ese intercambio que se podrá tener con la mencionada institución. Comentó que con ello se tendría un punto de partida específico para opinar respecto de los mecanismos de actualización que se tendrían con el INEGI ante el levantamiento del censo de población, como mencionó el Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Solicitó que se adopte como compromiso de la CRFE que la DERFE, en el tiempo razonable que considere, informe no sólo de los términos del convenio, sino de la evaluación que haga sobre las posibilidades de ampliar o modificar o aprovechar mejor otras formas de cooperación, y en general para los trabajos de levantamiento cartográfico por parte de la DERFE contrastados con los productos cartográficos que ofrece el INEGI, responder en qué medida hay una duplicidad y si esta duplicidad es inevitable porque tiene funciones diferentes o en qué medida algo de esta duplicidad es evitable y se podría corregir; ya que una evaluación de ese tipo sería muy útil.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del PAN.-Apuntó que se dará celeridad para revisar el modelo antes de que concluya el cargo del Mtro. Marco Antonio Baños Martínez como Consejero Electoral del INE.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.- Agradeció la consideración de la representante del PAN y, acto seguido, solicitó al Secretario tomar la votación a efecto de que este Proyecto de Acuerdo se presente en la próxima sesión del Consejo General, atendiendo la inclusión de un considerando que aluda a que se utilizarán los mecanismos tradicionales de notificación para las y los ciudadanos de las secciones que se van a reseccionar.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Con la agenda circulada y las indicaciones expresadas por el Presidente de la CRFE, consultó a la Consejera y los Consejeros Electores si aprueban someter a votación del órgano superior de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del INE por el que se aprueba el “Procedimiento

para la generación de escenarios de reseccionamiento, 2019”, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE-04SE: 13/11/2019 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el “Procedimiento para la generación de escenarios de reseccionamiento, 2019”.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> • Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE. • Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. • Mtro. Jaime Rivera Velázquez. • Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.- Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

7. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Realizó la lectura de los compromisos adoptados durante la sesión:

NO.	ORDEN DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
1	P3	Atención ciudadana.	19/2019 Circular un cronograma de actividades relativas a la difusión de contenidos institucionales en las pantallas instaladas en los MAC, que contemple la formulación de dichos contenidos hasta el momento en que se presenten en las pantallas.	Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.
2	P4	Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.	20/2019 Complementar la información estadística que se incluye en el Informe de actividades del Registro Federal de Electores, de manera que se tenga mayor claridad respecto a los trámites de solicitud de credencial exitosos; bajas de registros del Padrón Electoral; cancelación de solicitudes de trámite, entre otros datos.	Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.
3	P5	Credencial para Votar.	21/2019 Entregar una nota técnica con los detalles relativos a los esquemas de seguridad propuestos para la codificación y cifrado de la información que se incluirá en los códigos QR de alta densidad en el nuevo modelo de la Credencial para Votar, así como un análisis de riesgos y de métricas utilizadas para identificar cuáles son las longitudes de	Representante del PAN. Representante del PRD.

NO.	ORDEN DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
			las llaves criptográficas idóneas, en función de sus tiempos de vigencia.	
4	P5	Atención ciudadana.	22/2019 Elaborar un informe respecto del desarrollo y resultados de las actividades de capacitación al personal de MAC para orientar a la ciudadanía que pueda optar de manera libre si el dato de su sexo quede visible o no en su Credencial para Votar.	Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.
5	P6	Marco Geográfico Electoral.	23/2019 Circular el convenio INE-INEGI en la materia, así como una nota de las acciones que se llevan a cabo de manera conjunta para la actualización cartográfica.	Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.- Al haberse agotado los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Décima Sesión Extraordinaria de 2019 de la CRFE, siendo las once horas con cincuenta minutos del día de la sesión.

MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE

MTRA. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

DR. JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ALEJANDRA PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y VALLES
CONSEJERA ELECTORAL

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO